*20251500620443

Popayán, 19 de noviembre de 2025
Radicación:20251500620443

ACTA DE INICIO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 20251800042337 DE 2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE POPAYAN
CONVENIENTE:	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA.
IDENTIFICACIÓN / NIT:	800.253.040-2
DIRECCION:	CARRERA 2 # 21DN170 POMONA
CORREO ELECTRÓNICO:	cdapopayan@hotmail.com

PRIMERO: OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA EL CONTROL, REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE, ASÍ COMO INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS POR INFRACCIONES A LA NORMA DE TRÁNSITO EN EL MARCO DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

SEGUNDO: VALOR El valor del contrato asciende a la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($77.440.000).** los cuales se componen de los siguientes aportes:

APORTES DEL MUNICIPIO – S.T.T.P: La Secretaria de Transito aportará la suma de **SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($70.400.000),** con destino a la ejecución del presente convenio, los cuales se destinarán para el servicio y operación de grúas para el control, regulación de tránsito y transporte e inmovilización de vehículos

APORTES DEL C.D.A.P: El CDAP LTDA, realizará su aporte en bienes y servicios, los cuales se traducen en la disponibilidad y vinculación de un coordinador de operatividad para la supervisión de la prestación del servicio de grúas, informes y estadísticas requeridos por la secretaria de tránsito y capacitaciones al cuerpo de agentes de manera periódica o a solicitud del supervisor. Los cuales están valorados en la suma de **SIETE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($7.040.000)**

DESEMBOLSO DE LOS APORTES: El Municipio efectuará el giro de sus aportes con destino al CDAP LTDA, de la siguiente manera:

- El Municipio de Popayán hará un único desembolso, correspondiente al 100% del valor del aporte del Municipio de Popayán, esto es por la suma de **SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($70.400.000)** previa presentación del informe de ejecución del convenio y el recibo a entera satisfacción por el supervisor del convenio, en el cual se refleje la ejecución de las actividades, el cual deberá venir acompañado de los soportes contables con el llenos de los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas vigentes.

- El desembolso se pagará previa presentación de cuenta de cobro y/o factura, y presentación de los comprobantes de pagode Seguridad Social (cuando aplique). Para efectos de la realización de los pagos, el Conveniente deberá acreditar que se encuentra al día con los aportes a seguridad social (Salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR).

A los pagos se les harán los descuentos de ley si fuere el caso y el valor del costo estimado del incumplimiento de las obligaciones del convenio.

Los impuestos y retenciones que se deriven del convenio corren por cuenta del Conveniente, para cuyos efectos el MUNICIPIO hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.

TERCERA: REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El municipio cuenta con los registros de Disponibilidad Presupuestal No. 2025.CEN.01.07720 del 11 de noviembre de 2025 para amparar las obligaciones derivadas del presente contrato

CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de

Scanned with CamScanner

*20251500620443

Popayán, 19 de noviembre de 2025
Radicación:20251500620443

perfeccionamiento y ejecución del convenio.

QUINTA: SUPERVISIÓN: EL MUNICIPIO supervisará el cumplimiento del presente convenio a través del secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Popayán, o quién haga sus veces o quién sea designado para tal efecto, el cual será desarrollado conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Por lo anterior, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE INICIO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 20251800042337 del 7 de noviembre de 2025, toda vez que se cuenta con todos los documentos necesarios para su ejecución:

- Garantía y Resolución de Aprobación de Póliza No20251500199694 del 12 de noviembre de 2025.
- Registros Presupuestales No. 2025.CEN.01.07720 del 11 de noviembre de 2025
-

Para constancia se firma por quienes intervinieron, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2025.

LIZETH VANESSA PLAZAS QUIBANO
Supervisora

GREGORIO MOLANO ANACONA
Conveniente
Gerente - Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán

Proyecto: Jenny A. Meneses Muñoz - Abogada Contratista STTMP
Reviso: Sandra Abadía- Abogada Despacho STTMP

Scanned with CamScanner